



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 739, dictada el 26 de septiembre de 2007 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2008061664)*

Se ha resuelto el recurso contencioso-administrativo número 1.136 de 2005, promovido por la Procuradora D.ª María Dolores Mariño Gutiérrez, en nombre y representación del recurrente PROMOCIONES SIGLO XXI INMOSUR, S.L., siendo parte demandada la Junta de Extremadura y como parte codemandada ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., recurso que versa sobre: "Resolución de 28 de julio de 2005, dictada por la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura sobre las obras de extensión para el suministro de energía eléctrica a un bloque de seis viviendas sita en Badajoz. Expediente E/37/05".

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que ordena al titular del órgano competente dictar la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia,

### RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 739, dictada el 26 de septiembre de 2007, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, el siguiente tenor literal:

"FALLAMOS: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D.ª María Dolores Mariño Gutiérrez, en nombre y representación de PROMOCIONES SIGLO XXI INMOSUR, S.L., contra la Resolución de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura de 28 de julio de 2005, y en consecuencia anulamos la misma por ser disconforme con el ordenamiento jurídico y declaramos la eficacia y ejecutividad de la Resolución dictada el 2 de abril de 2005 por el Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas".

Mérida, a 14 de mayo de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •